



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003974-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a inclusión del castro Los Castillos de Gema en el inventario arqueológico de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de mayo presenté sendas preguntas para respuesta escrita (PE/0903588 y PE/0903589) acerca del castro de Los Castillos ubicado junto a la localidad de Gema (Salamanca), en el municipio de Yecla de Yeltes, para saber si la Junta de Castilla y León tenía pensado acometer alguna acción para rehabilitar y poner en valor el mismo.

Sin embargo, la respuesta ofrecida por la Junta al respecto no hace referencia al castro de Los Castillos de Gema, sino al castro de "El Castillo", deduzco que refiriéndose al castro así denominado en la cercana Yecla de Yeltes, localidad con la que comparte municipio Gema.

En la respuesta dada por la Junta, fechada a 24 de agosto de 2016, se afirma que el castro "ha sido objeto de varias prospecciones arqueológicas autorizadas por la Junta de Castilla y León que han permitido documentarlo e incluirlo en el inventario arqueológico de la Comunidad, garantizando así su protección y conservación".



Teniendo en cuenta esta respuesta dada por la Junta, que no sabemos si se refiere realmente al castro de Gema o al de Yecla, formulo la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha y bajo qué figura de protección fue incluido el castro de Gema en el inventario arqueológico de la Comunidad?

Valladolid, 14 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero